

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres, sito en C/. Clemente Sánchez Ramos.

Día: 25-2-99. Hora: 9,30.

Mérida, a 28 de enero de 1999.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Plasencia en el Expte. n.º 149/99.**

Expediente número: 149/99.

Actor: José Luis Bueso Serrano.

Demandado: Julián Parra Fernández.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, sito en C/. Trujillo, Casa de la Cultura.

Día: 5-3-99. Hora: 9,30.

Mérida, a 1 de febrero de 1999.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177-14751.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio,

1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: S.T.R. proyectada.

Final: C.T. existente en Fábrica TABICESA.

Término municipal afectado: Valdivia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 45/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,500.

Emplazamiento de la línea: Terrenos TABICESA, Ctra. N-430, P.K. 120, en el T.M. de Valdivia.

### SUBESTACION

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 6.300.

Emplazamiento: Terrenos TABICESA, Ctra. N-430, P.K. 120, en el T.M. de Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 25.222.442.

Finalidad: Nueva subestación en terrenos TABICESA.

Referencia del expediente: 06/AT-10177-14751.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de enero de 1999.

El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO